



















SERNANP NIEGA UNA VEZ MÁS LOS DERECHOS TERRITORIALES AL PUEBLO KICHWA EN EL PARQUE NACIONAL CORDILLERA AZUL

¡RECUPERAREMOS LO QUE NOS FUE ROBADO!

El pueblo kichwa de San Martín, a través de tres de sus federaciones kichwa, el Consejo Étnico de los Pueblos Kichwa de la Amazonía (CEPKA), la Federación de Pueblos Indígenas Kechwa Chazuta Amazonas (FEPIKECHA), y la Federación de Pueblos Indígenas Kichwa del Bajo Huallaga San Martín (FEPIKBHSAM), así como su organización regional la Coordinadora de Desarrollo y Defensa de los Pueblos Indígenas de la Región San Martín (CODEPISAM) y la Asociación interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP), lamenta y rechaza tajantemente una nueva mecida histórica del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) al reconocimiento de los derechos territoriales indígenas, sobre todo de aquellas comunidades que fueron despojadas de sus casas, sus farmacias, sus memorias y tradiciones por la validación de un llamado Parque Nacional Cordillera Azul (PNCAZ), premiado mundialmente por ser un Parque modelo, pese a haberse creado con expresa violación de nuestros derechos.

Habiéndose llevado la cuarta reunión de la Mesa Técnica del PNCAZ el 04 de setiembre del presente y determinado una subcomisión para abordar operativamente una primera área de intervención para demarcación de territorios ancestrales dentro del PNCAZ en el Bajo Huallaga, involucrando a las comunidades Callanayacu, Ricardo Palma y Canayo y sus federaciones FEPIKBHSAM y FEPIKECHA, el SERNANP incumplió de forma irresponsable los acuerdos logrados, dejando pasar una posibilidad histórica para redimirse de sus pecados históricos: demarcar los territorios ancestrales indígenas afectados por el PNCAZ.

Hacemos de conocimiento público que el SERNANP, negando acuerdos de la mesa técnica del 14 de agosto y del 04 de setiembre, se tiró para atrás y quiso confundir a nuestras organizaciones indígenas señalando que no se comprometieron a la demarcación de nuestros territorios despojados en cumplimiento del artículo 6.6.6.b de la RM Nº 136-2022-MIDAGRI, sino que realizarían un simple *acuerdo de reconocimiento de usos para actividad menor.* Para nosotros, esta figura de reconocimiento no repara la histórica violación de nuestros derechos territoriales, como la Consulta y Consentimiento libre, previo e informado, al haber despojado a nuestro pueblo de su territorio ancestral impunemente.

Con nuestras cinturas bien ajustadas con chumbi y hondeando nuestros pañuelos de colores de lucha, EXPRESAMOS nuestras voces de protesta, señalando lo siguiente:

- Condenamos las mentiras y paseadas del sacha suwa SERNANP en una nueva Mesa de Diálogo sin frutos debido a su posición colonial, y que tampoco cuidan ni protegen los bosques del PNCAZ, sino creemos que solo cuidarían intereses económicos de inversionistas en el mercado de créditos de carbono.
- Declaramos personas no gratas a todo el personal de CIMA y SERNANP en el territorio kichwa, por lo que no nos responsabilizamos de cualquier situación de

















seguridad a su personal que siga intransigentemente queriendo ingresar a nuestras comunidades y dividir a nuestro movimiento con faltas de respetos, discriminación, mentiras y miserias, desconociendo dolosamente la estructura de nuestras organizaciones indígenas.

- Nos levantamos en base a nuestro derecho a la autodeterminación, reconocido nacional e internacionalmente, para tomar todas las medidas legales y físicas para recuperar nuestro territorio que fue impunemente despojado y desalojado por el PNCAZ sin ninguna intención de reparación. Por ello, procederemos nosotros mismos y mismas a nuestra autodemarcación territorial dentro del Parque y así la recuperación de nuestras quebradas, purmas, urmanas, purinas y montes apropiados por áreas naturales protegidas en la región San Martín. Les dimos una posibilidad de un diálogo histórico para redimirse, pero han demostrado su cobardía para avanzar hacia un nuevo contrato social en la conservación en el Perú, a través de una falta de seriedad y profesionalismo en el diálogo y cumplimiento de acuerdos logrados, faltándole el respeto a nuestras comunidades y organizaciones indígenas participantes.
- Alertamos a las instituciones públicas y privadas que los procesos de titulación desarrollando en la región con el PTRT3 han sido producto de nuestra lucha histórica, donde SERNANP no ha aportado ni tiene nada que ver. E invocamos a que no se dejen engañar por una narrativa perversa usándose que ellos han logrado la titulación en la zona de amortiguamiento del PNCAZ como producto de sus esfuerzos.
- Finalmente, alertamos a toda la comunidad nacional e internacional, en especial la de los derechos humanos sobre esta nueva violación histórica, a quienes les informamos que el SERNANP no ha cumplido con su obligación de respetar los derechos territoriales indígenas, y que el PNCAZ es un espacio donde no existe participación efectiva (real) y donde la gobernanza ha desconocido los propios criterios por los cuáles fue premiado en la Lista Verde de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Esta nueva violación perpetua el comportamiento colonial de la conservación en el Perú.
- Exhortamos a nuestra representación internacional, la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), para tomar las acciones inherentes a su representatividad ante los organismos internacionales sobre esta violación a nuestros derechos territoriales ancestrales en San Martín.

PUEBLOS INDÌGENAS DE LA REGIÓN SAN MARTÍN

Dirección: Pasaje César Augusto Alegría Saavedra (Primera Cuadra) - barrio Zaragoza (Lamas - San Martin)
Codepisam_2006@hotmail.com